



Secretaría de Participación,
Transparencia y Anticorrupción,

Semana de la Transparencia

///////2017

Informe de Rendición de Cuentas

Junio 2016 a mayo 2017

San Salvador, noviembre de 2017

Presentación

El presente informe se estructura en dos partes: la primera narra los principales resultados y avances obtenidos por la Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción (SPTA), en el período junio 2016 a mayo 2017; y la segunda parte plantea las propuestas para el próximo año de gestión 2017-2018.

Ambas partes están organizadas y descritas siguiendo las estrategias y sus correspondientes líneas estipuladas para la Secretaría en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019. En este sentido, los resultados y avances consignados son una contribución de esta Secretaría al objetivo de “Avanzar hacia la construcción de un Estado concertador, centrado en la ciudadanía y orientado a resultados”.¹ El contenido del informe muestra los resultados de las iniciativas desarrolladas en cada una de las estrategias de la SPTA para el quinquenio.²

En la **Estrategia 1: Promoción de la participación de la ciudadanía como protagonista en la gestión pública y la gobernabilidad democrática**, los resultados se focalizan en logros vinculados al fomento de la participación y cohesión social en los territorios, la creación de estructuras de participación, el reforzamiento de marcos normativos que

faciliten y potencien la participación y organización social, tanto para sus propias iniciativas como también en la interacción con la administración pública.

En la **Estrategia 2: Fortalecimiento de la transparencia, la lucha contra la corrupción y el ejercicio del derecho de acceso a la información pública**, los principales resultados se centraron en la transparencia en la gestión pública, el cumplimiento del derecho de acceso a la información, la transparencia en la contratación de recursos humanos y la rendición de cuentas en el sector público y privado, así como al seguimiento e implementación de las recomendaciones emanadas de los informes de ejecución del cumplimiento de las convenciones internacionales contra la corrupción.

Finalmente, se presenta el detalle de la ejecución presupuestaria y de los fondos de cooperación para el periodo en cuestión y plantean las proyecciones que la Secretaría propone impulsar para el próximo período 2017-2018.

¹ Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019: El Salvador productivo, educado y seguro. Página 195

² Ibid. Pág. 202-203

Principales resultados y avances

A continuación, se presentan los principales resultados por líneas de trabajo correspondientes a las dos grandes estrategias que guiaron el quehacer de la Secretaría:



Estrategia 1: Promoción de la participación de la ciudadanía como protagonista en la gestión pública y la gobernabilidad democrática

1.1. Promover un Gobierno abierto, dialogante y en co-responsabilidad con la sociedad

1.1.1. Fomento a la participación y cohesión social en territorios

Asambleas Ciudadanas participando en el desarrollo de sus territorios

La SPTA continuó la coordinación con el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial (MIGOBDT) en el fortalecimiento de las 263³ Asambleas Ciudadanas y las 14 Asambleas Departamentales.

A la fecha estas organizaciones se han coordinado con los 14 Gabinetes de Gestión Departamental, para impulsar diversas iniciativas; además, en cumplimiento a la Política de Participación Ciudadana, 16 instituciones del Gobierno han reportado acciones diversas junto a las Asambleas, en las que han participado 55,410 personas.

Las Asambleas han sido las articuladoras entre las comunidades, organizaciones de base, las instituciones públicas y otros actores locales, logrando gestionar diversas iniciativas a favor de

³ 263 Asambleas Ciudadanas que incluyen los 262 municipios más los territorios delimitados por la sentencia de la Corte Internacional de Justicia.

sus territorios. También han ejercido la contraloría social a diversos proyectos y servicios que brindan los gobiernos locales y el central, con el fin de mejorar las obras y servicios que se le brindan a la población. Se puede destacar su participación en la construcción de diversas políticas, planes y leyes nacionales, por mencionar: los Planes Maestros de Desarrollo de la Región Oriental y Occidental, el Plan de Desarrollo y Protección Social y la Ley de Organizaciones Sociales.

**Red de Casas de la Cultura y Convivencia
impulsando acciones de convivencia, cultura
cívica y gestión cultural con participación
ciudadana**

La actual administración ha apostado a un nuevo modelo de gestión cultural basado en la participación de la comunidad para revitalizar las Casas de la Cultura, convirtiéndolas en espacios de convivencia.

Además, en el marco de la Política de Participación Ciudadana se anima a todas las instituciones para que apoyen y coordinen acciones con las Casas. Desde 2015 a la fecha, se han invertido US\$ 376,100.00 en infraestructura, equipamiento, fortalecimiento a la organización social y capacitación al personal en 32 casas de los 50 municipios priorizados en el “Plan El Salvador Seguro”, y siete casas en otros municipios.

Como resultado del proceso de intervención, las Casas junto a sus Comités Ciudadanos se encuentran desarrollando actividades en sectores priorizados en sus municipios, tales como: promoción de valores, talleres de formación artística, de formación vocacional y prevención de la violencia. Al trabajo se han sumado 13 instituciones del Órgano Ejecutivo, quienes buscan acercar sus servicios a la población a través de las Casas de la Cultura y la Convivencia.



Apoyo al Programa Presidencial Gobernado con la Gente

La SPTA coordina la participación ciudadana en el Programa Gobernando con la Gente. Desde 2014 a la fecha se han realizado 64 Programas Gobernando con la Gente y se han organizado 175 comisiones de seguimiento (en las que participan 760 personas) a las peticiones presentadas al Presidente Salvador Sánchez Cerén durante el programa. Desde el mes de agosto de 2017 se inició un proceso de fortalecimiento de las Comisiones, capacitándolas en participación y organización social, de tal forma que, continúen trabajando por el desarrollo de sus municipios.

Diálogos comunitarios a nivel territorial

Los Diálogos Comunitarios son un espacio de participación abierto en el marco del programa Gobernando con la Gente para que los Titulares de las instituciones públicas más demandadas por las necesidades de ese territorio dialoguen con los líderes locales. Estos Diálogos han contado con una participación de un estimado de 1,180 personas; desde la SPTA se da seguimiento al cumplimiento de los compromisos asumidos por los titulares de las instituciones.

A la fecha se han realizado nueve Diálogos Comunitarios, así:



Tabla 1. Diálogos comunitarios realizado en el período

	Departamento y Municipio	Tema	Titular invitado
1	Sonsonate, Acajutla	Salud	Julio Robles Ticas, Viceministro de Salud
2	Cuscatlán, San Bartolomé Perulapía	Medio Ambiente	Ángel Ibarra, Viceministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales
3	San Salvador, Panchimalco	Turismo	Roberto Viera, Vice-Ministro de Turismo
4	Usulután, Jiquilisco;	Pesca	Gabriela Alvarenga, Encargada de Gente de Mar, AMP, y Miguel Valle, Jefe de Base de Puerto el Triunfo, CENDEPESCA
5	Usulután, San Dionisio, Puerto Parada		
6	San Salvador, Soyapango	Transporte Público, SITRAMSS	Gaspar Portillo, Director General de Transporte Terrestre
7	La Paz, Zacatecoluca;	Prevención Social de la	Luis Roberto Flores Hidalgo, Vice Ministro de Prevención Social
8	Usulután, Jiquilisco	Violencia	
9	La Libertad, Quezaltepeque	Seguridad	Howard Cotto, Director de la Policía Nacional Civil

Fuente: Elaboración propia



Red de promotores sociales para la participación ciudadana

La SPTA ha coordinado con instituciones públicas como el Ministerio de Salud (MINSAL) y el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA), y las ONG: Asociación Mangle y Asociación Comunitaria Unida por el Agua y la Agricultura, la implementación de un plan de formación con promotores y liderazgos comunitarios respectivamente. Las temáticas consideradas el plan de formación son: Plan Quinquenal de Desarrollo y el enfoque filosófico del Buen Vivir, la Comunicación Social, Realidad Nacional (problemática fiscal), organización y participación ciudadana.

A la fecha se ha logrado capacitar a más de mil promotores del MINSAL, cerca de 300 empleados de CENTA y aproximadamente 100 promotores de la Asociación Mangle y Asociación Comunitaria Unida por el Agua y la Agricultura (ACUA), los cuales han replicado los contenidos como Comités de salud, Asociaciones de Productores, Juntas de Agua y ADESCO.

Fomento de cultura ciudadana y valores cívicos

Se realizó la campaña “#SoyPaz”, la población tuvo la oportunidad de estampar su firma como símbolo de ratificación de su compromiso con la paz en una réplica del documento de los Acuerdos de Paz. Las firmas recolectadas fueron entregadas al Presidente de la República el 16 de enero de 2017.

Asimismo, se realizó la campaña “Promoción de valores cívicos y cultura de paz, a través de las expresiones artísticas” en alianza con la Universidad de El Salvador, la cual consistió en que 75 estudiantes de la Escuela de Artes, realizaron actividades artísticas en calles y plazas públicas. En total se realizaron cuatro jornadas: dos en la plaza Salvador del Mundo (12 de septiembre y 10 de octubre de 2017), una en Metrocentro (24 de septiembre de 2017) y una en el Parque Simón Bolívar (15 de noviembre de 2017).

1.1.2. Fortalecimiento de la Participación en los Consejos Ciudadanos Nacionales

Fortalecimiento del Consejo Consultivo Ciudadano para dar seguimiento al Plan Quinquenal de Desarrollo

El 5 de julio del 2016, el Presidente de la República juramentó a las y los miembros del Consejo Consultivo Ciudadano para el seguimiento de la ejecución del Plan Quinquenal de Desarrollo (PQD) 2014-2019 “El Salvador productivo, educado y seguro”. Este Consejo está conformado por personas delegadas de siete Consejos Nacionales Temáticos o Sectoriales, de las 14 Asambleas Ciudadanas Departamentales, 12 Universidades y centros de análisis e investigación, y su principal función es dar seguimiento y evaluar el cumplimiento del PQD, así como proporcionar recomendaciones al Gobierno.

A la fecha ha elaborado el “Primer Informe de seguimiento al PQD”, el cual es una evaluación de medio término de su implementación. Asimismo, la SPTA es parte de los Consejos Nacionales de Seguridad y Convivencia Ciudadana, Educación y Sustentabilidad Ambiental y Vulnerabilidad.

1.2. Impulsar la participación ciudadana en el ciclo de las políticas públicas

1.2.1. Transparencia presupuestaria

La iniciativa es parte del compromiso gubernamental por brindar mayor acceso público a la información presupuestaria, especialmente para analizar el proyecto de

presupuesto general de la nación, principal instrumento rector de las finanzas del Gobierno y que es discutido y aprobado en la Asamblea Legislativa.

A finales del año 2016, la SPTA en coordinación con diputados y diputadas de la Comisión de Hacienda y Especial de Presupuesto y representantes del Ministerio de Hacienda y Banco Central de Reserva, realizaron siete jornadas de socialización del proyecto de presupuesto 2017, en las oficinas departamentales de la Asamblea Legislativa (Ahuachapán, Sonsonate, La Paz, Usulután, Morazán y San Miguel), auditorio del Banco Central de Reserva y la Universidad de El Salvador. En estas jornadas participaron más de 1,000 personas representantes de diferentes sectores, organizaciones y comunidades.

1.2.2. Fortalecimiento del marco normativo para la participación ciudadana

Política de participación ciudadana

El Presidente de la República, Salvador Sánchez Cerén, haciendo honor a su compromiso de gobernar abriendo puertas a todos los sectores de la sociedad para un diálogo sincero y constructivo, promulgó el 5 de julio de 2016, la Política de Participación Ciudadana del Órgano Ejecutivo. La Política mandata a las instituciones a promover el involucramiento de las personas y sus organizaciones en la gestión pública y en su propio desarrollo, garantizando su protagonismo

en la construcción de un proyecto de país, desde el enfoque del Buen Vivir.

El enfoque de la Política además de considerar la participación como un derecho, también considera que las personas y sus organizaciones pueden colaborar entre sí y con las instituciones del Gobierno a partir de objetivos comunes, generando vínculos que fortalezcan el tejido social, la convivencia democrática y los valores cívicos.

En ese sentido, en este período se ha impulsado un enfoque de corresponsabilidad y de inclusión de los diversos sectores para diseñar e impulsar políticas, programas y proyectos principalmente en materia de educación, seguridad y productividad. Durante el año, la SPTA ha continuado con las acciones para impulsar la Política a nivel central, territorial y en el exterior. Hasta la fecha 71 instituciones del Gobierno se han incorporado a la implementación de los espacios y mecanismos.

Además, la SPTA como institución encargada de velar por el cumplimiento de la PPC, ha conformado 2 instancias de seguimiento:

- Comisión de alto Nivel Gubernamental. Conformada en agosto de 2016 e integrada por titulares de 49 instituciones del Órgano Ejecutivo.
- Red de Referentes de Participación Ciudadana. Conformada por personal técnico de 13 Ministerios, cinco Secretarías de la Presidencia y 47 Instituciones Autónomas.

A continuación, se presentan algunos avances reportados por las instituciones del gobierno:

- Capacitación a servidores públicos: 33 instituciones han capacitado a 11,870 empleados en participación ciudadana, atención a la persona usuaria y cultura de servicio.
- Capacitación a población: 21 instituciones han desarrollado programas de capacitación sobre educación cívica y organización social con 146,655 personas en todo el territorio nacional.



- Audiencias Públicas y Despachos Abiertos: 25 instituciones han realizado audiencias públicas y despachos abiertos entre sus titulares y la población para discutir sobre temas de interés a nivel nacional, en los que han participado un estimado de 103,793 personas. Se puede destacar el Programa “Casa Abierta”, un espacio de diálogo que inició en el año 2014, y hasta la fecha se han realizado 54 reuniones, en las que se han recibido un estimado de 3,078 personas representantes de diversos sectores sociales y económicos del país.
- Consejos Temáticos y Sectoriales: Promoción del diálogo con la ciudadanía: se han conformado consejos temáticos y sectoriales, con representantes gubernamentales, de sociedad civil, empresarios, iglesias y otros; para generar concertación y acuerdos en torno a las prioridades del país, entre los que podemos destacar:

Consejo Consultivo Ciudadano de Seguimiento al Plan Quinquenal 2014-2019 conformado por personas delegadas de Consejos Nacionales Temáticos o Sectoriales, de las Asambleas Ciudadanas Departamentales, Universidades y Centros de Análisis e Investigación, quienes dan seguimiento y evalúan el cumplimiento del PQD, así como proporcionan recomendaciones al Gobierno. A la fecha ha elaborado el Primer Informe de Seguimiento al 3er año de gestión del PQD.

Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia conformado por representantes gubernamentales y personas delegadas del sector empresarial, iglesias, municipalidades, partidos políticos, medios de comunicación, y organismos internacionales como el PNUD, la OEA y la UE; quienes han formulado el “Plan El Salvador Seguro”, mediante el cual se están realizando acciones en materia de prevención y combate a la delincuencia.

Consejo Nacional de Educación analiza y plantea soluciones a problemáticas del sector educativo a través del diálogo entre representantes de la comunidad educativa, academia, organizaciones sociales, medios de comunicación, sector empresarial y cooperación internacional. Este Consejo ha formulado el “Plan El Salvador Educado”, mediante el cual se están impulsando acciones para mejorar la calidad y cobertura en educación. En este marco también destacan la creación de los Consejos Consultivos de Educación en los 14 departamentos del país.

Consejo Nacional de Sustentabilidad Ambiental y Vulnerabilidad conformado por instituciones públicas, ONG, Federaciones de Cooperativas, Asociaciones de Productores, Asociaciones de Mujeres, Asociaciones de Pueblos Indígenas, Empresarios, Academias, Gobiernos locales y Organismos internacionales. Ha elaborado el “Plan El Salvador Sustentable”, mediante el cual se están realizando acciones para preservar el medio ambiente y los recursos naturales, además de hacer frente a los efectos del cambio climático.

Foro Nacional de Salud creado desde 2011 como un eje fundamental de la Reforma de Salud. En los últimos años ha impulsado la participación de la población en 82 municipios, en donde se han conformado más de 600 Comités, que participan en la definición y ejecución de las políticas públicas de salud, así como de contraloría a nivel nacional y territorial, con resultados visibles para garantizar mejores servicios en salud.

Consejos Consultivos y de Contraloría Social de Mujeres se han constituido 14 a nivel departamental y 105 a nivel municipal, integrados por mujeres lideresas de diferentes sectores en los territorios, con el objetivo de dar seguimiento al cumplimiento de las normativas y leyes nacionales para la igualdad.

Otros espacios que han sido creados o fortalecidos a nivel nacional y territorial son Mesa de Pueblos Indígenas, Mesas Técnicas Interinstitucionales y Ciudadanas de la Obra Pública, Consejos para el Desarrollo Agropecuario, Mesas para el Desarrollo del Turismo, Comités Municipales de Prevención de la Violencia, Consejo Consultivo para la Legalización de Tierras, Consejo Consultivo para la Defensoría del Consumidor, Mesas Nacionales de Desarrollo Productivo de las Micro y Pequeña Empresa, Mesa Nacional de Línea Férrea, entre otras.

Asimismo, desde la Secretaría se ha capacitado a servidoras y servidores públicos para que promuevan la participación activa de la

población en la gestión pública; además de coordinar con otras organizaciones sociales procesos de formación a la población para que conozcan y demanden el cumplimiento de la Política.

Propuesta de ley de organizaciones sociales

Luego de un proceso de consulta ciudadana realizado a nivel nacional durante el año 2016, la SPTA en coordinación con el MIGOBDT han elaborado una propuesta de Ley con el objetivo de modernizar el marco normativo que regula la obtención de personería jurídica de las asociaciones, fundaciones y otras expresiones organizativas en el país y derogar así la vigente Ley de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro, la cual no cumple con las garantías necesarias para promover el derecho de libre asociación contenido en nuestra Constitución. Actualmente la propuesta está en revisión de la Secretaría Jurídica y desde la SPTA se están realizando acciones para lograr apoyos de las organizaciones sociales.

Durante el mes de septiembre de 2017 se presentó la propuesta a las organizaciones del Foro de la Salud y también se realizó el primer foro sobre Derecho de Libre Asociación, con Jocelyn Nieva, Consejera Legal del Centro Internacional de Derecho para Entidades No Lucrativas (ICNL); en la actividad participaron 200 personas representantes de ONG, Universidades y Gremiales Empresariales, instituciones públicas, entre otros.



1.3. Facilitar los mecanismos para que la población ejerza contraloría social de la gestión pública

Sistema de Atención Ciudadana

Esta iniciativa busca desarrollar un mecanismo de articulación institucional que garantice información y orientación a la población sobre trámites y reclamos relacionados a la administración pública. Después de conocer diversas iniciativas relacionadas a la atención ciudadana, se ha desarrollado la Plataforma Web que será instalada en instituciones del Órgano Ejecutivo para que la población ingrese sus solicitudes o reclamos y estos pasen a ser gestionados por las instituciones en tiempos razonables y oportunos.

En el último mes del año 2017 se espera desarrollar una prueba piloto con 10 instituciones y posteriormente realizar el lanzamiento público de la iniciativa.

Contraloría social a los servicios de salud

Se ha trabajado en la contraloría a los servicios de salud en hospitales del Área Metropolitana de San Salvador, específicamente se ha elaborado el diagnóstico rápido del Hospital Nacional Rosales, mediante el cual se han identificado medidas de mejora, que impacten en la atención de la población usuaria. Además, se elaboró un Manual para el Ejercicio de la Contraloría Social al Sistema Nacional de Salud a partir de la experiencia que en este ámbito ha desarrollado el Foro Nacional de la Salud.

Estrategia 2: Fortalecimiento de la transparencia, la lucha contra la corrupción y el ejercicio del derecho de acceso a la información pública

2.1. Fortalecer los mecanismos de transparencia y acceso a la información en áreas claves de la gestión pública

2.1.1. Atención de quejas, avisos y apoyos para el fortalecimiento de la auditoría interna

En el período de junio 2016 a mayo 2017, se recibieron, ya sea en forma escrita, verbal, vía telefónica o personalmente, quejas y/o avisos referentes a 65 casos por actos irregulares en las instituciones del Órgano Ejecutivo, entre los cuales están:

- Presunto uso indebido del Fondo Circulante de CEPA.
- Presunto proceso indebido para la revocación del permiso para el mantenimiento de una pasarela por parte de la Dirección General de Caminos.
- Uso indebido de vehículos nacionales.

Asimismo, se brindaron 7 asesorías para fortalecer los sistemas de gestión del actual Gobierno, entre estas se acompañó el mejoramiento de los servicios que presta CEPA en el aeropuerto.

2.1.2. Sistema Integral de Alerta Temprana para el Mejoramiento del Control Interno en las Instituciones del Órgano Ejecutivo (SIATCI)

El 30 de mayo de 2017 se presentó públicamente el Sistema Integral de Alerta Temprana para el Mejoramiento del Control Interno en las Instituciones del Órgano Ejecutivo (SIATCI) y se capacitó a 174 auditores internos de 87 instituciones públicas para que pudieran hacer uso del mismo. Este Sistema pretende ir generando alertas tempranas a partir de las evaluaciones que hacen las Unidades de Auditoría Interna en las áreas financiera, legal, de cumplimiento y del mismo control interno, con el fin de proporcionar información para poder implementar acciones de cara a disminuir los riesgos identificados.

2.1.3. Cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública

Herramientas informáticas para la transparencia y anticorrupción

La plataforma para publicar información oficiosa, administrada por la SPTA desde el año 2012, experimentó un proceso de rediseño durante el primer semestre de 2017 en función del número de instituciones, documentos alojados y de los elementos exigidos por el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP). El objetivo principal del rediseño fue brindar una herramienta más amigable a la población y hacer más eficiente el proceso de publicación a cargo de los Oficiales de Información.

Para las instituciones públicas, el rediseño de la plataforma posibilita aspectos como la publicación y edición de documentos de manera múltiple, la exportación de registros de la plataforma en formato CSV, el uso de múltiples filtros de búsqueda dentro del menú, destacar documentos importantes en el perfil de la institución y ordenar los documentos de forma correlativa por año. Por otra parte, a los usuarios les permite consultar registros de manera más precisa filtrando por año y categorías de documentos; exportar en formato CVS y en PDF la información contenida en plantillas de ciertos estándares y obtener información estadística en tiempo real de los estándares y documentos más descargados.

Finalmente, el Portal se adapta automáticamente a dispositivos móviles y tabletas mejorando la presentación de información.

Page | 13

El lanzamiento del nuevo Portal Web www.transparencia.gob.sv se llevó a cabo en julio de 2017 y se realizaron jornadas de socialización y capacitación con aproximadamente 150 servidores públicos. Para noviembre de 2017, están a disposición del público más de 182 mil documentos de instituciones como la Presidencia de la República, Ministerios, autónomas, empresas públicas, red de hospitales nacionales y algunas alcaldías municipales; más de 200 instituciones utilizan esta plataforma.

Con un total de 11 millones de descargas, la población consulta principalmente información relacionada con servicios disponibles, funcionarios, estadísticas, remuneraciones, compras, organigramas, viajes, documentos normativos y resoluciones de solicitudes de información.

Derecho a la información pública

Desde la SPTA se continuó asesorando y apoyando a las instituciones del Órgano Ejecutivo para garantizar el Derecho de Acceso a la Información Pública de la población. Entre abril de 2016 y abril de 2017, todas las instituciones del Órgano Ejecutivo, recibieron y tramitaron un total de 35,973 requerimientos de información

(14,426 solicitudes), de los cuales: el 89.73% se resolvió con la entrega completa de la información solicitada, el 1.73% se entregó en formato de versión pública, el 5.41% de la información solicitada era inexistente, mientras que únicamente el 2.05% no fue entregada por haber sido clasificada como confidencial y el 1.08% por haber sido clasificada como información reservada.

Consultas para reformar el Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública

Con la finalidad de mejorar las condiciones de aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y contribuir a solventar las necesidades de información pública que tiene la población, la SPTA llevó a cabo un proceso de consulta ciudadana para reformar el Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

El proceso fue desarrollado del 8 de octubre al 9 de noviembre de 2016 e incluyó una consulta virtual y talleres presenciales. Para sistematizar los insumos, se definieron siete temáticas principales: procedimiento de acceso a la información, proceso de elección de comisionados del IAIP, proceso de reserva, procedimientos en el IAIP, procedimiento de datos personales, funciones del Oficial de Información y tipos de información. Se creó una página en la red social Facebook denominada “Consulta Reglamento Ley de Acceso a la Información Pública” disponible en

www.facebook.com/RLAIP para que cualquier persona pudiera acceder y participar exponiendo sus aportes para la reforma del RELAIP.



Como resultado de esta consulta en enero de 2017 se aprobó⁴ la primera parte de las reformas al RELAIP que consistían en reglamentar el procedimiento a seguir para elegir a los nuevos comisionados seleccionados por las Universidades y el sector empresarial que debían iniciar sus funciones este año. En junio de 2017, la Sala de lo Constitucional de la CSJ admitió una demanda interpuesta por la ANEP sobre el proceso de elección del Comisionado por parte del Sector Privado. Actualmente, se está a la espera del resultado de este proceso para que, con la resolución de la Sala, se pueda emitir un nuevo Reglamento que incluya la segunda parte de las reformas propuestas.

El informe sobre este proceso de consultas y los resultados obtenidos puede descargarse en la página web⁵

⁴ Diario Oficial No. 15, Tomo 414 de fecha 23 de enero de 2017

⁵http://www.transparencia.gob.sv/institutions/capres/participacion_mechanisms/2

2.1.4. Transparencia en la contratación de recursos humanos en el Órgano Ejecutivo

Desde diciembre de 2015 se cuenta con el Portal Web www.empleospublicos.gob.sv, a través del cual las instituciones del Órgano Ejecutivo publican los concursos de plazas vacantes, así como el resultado de cada parte del proceso de selección y, finalmente, el nombre de la persona ganadora. A la fecha, se cuenta con 1,212 concursos publicados (de un total de 48 instituciones) y más de 53 mil personas inscritas con su CV para aplicar a las plazas vacantes que se publican. Desde diciembre de 2015 hasta noviembre 2017 se han finalizado 925 concursos cuyos salarios sumados representan una cifra de \$892,803.00.

2.1.5. Política Nacional de Datos Abiertos

Durante el segundo semestre del 2016, la SPTA y la Secretaría Técnica y de Planificación (SETEPLAN) llevaron a cabo un proceso participativo para la formulación de la Política Nacional de Datos Abiertos (PNDA), que combinó 10 entrevistas con actores clave, un grupo focal y talleres donde participaron 14 Titulares de las instituciones públicas, 1 especialista y 5 representantes de fundaciones, ONG y sociedad civil. El 10 de marzo de 2017 se presentó el borrador público de la PNDA⁶ y también el borrador de la Guía de Implementación⁷.

⁶ Disponible en <http://bit.ly/2iLwiCe>

La versión final del documento fue revisada por la Secretaría para Asuntos Legislativos y Jurídicos (SALJ) y está a la espera de ser aprobada y firmada por el Presidente de la República.

2.1.6. Institucionalización de la cultura de rendición de cuentas en el ámbito gubernamental, de entes privados y organizaciones no gubernamentales

Rendición de cuentas en instituciones públicas

La SPTA elaboró un Instructivo de Rendición de Cuentas para el Órgano Ejecutivo y Gobernaciones Departamentales 2016. Este documento incluyó, por primera vez, una herramienta de calificación técnica de las audiencias de rendición de cuentas y el mecanismo de la elaboración de un Ranking Nacional de Rendiciones de Cuentas.

Entre junio y diciembre de 2016, 109 entidades realizaron audiencias de rendiciones de cuentas sobre el periodo 2015-2016: 82 instituciones públicas, 14 Gabinetes de Gestión Departamental y 13 Direcciones Departamentales Escolares. Todas ellas sumaron 157 audiencias a nivel nacional, en la que participaron un total de 28,337 personas. Esto coloca al 2016 como el año en que más eventos de este tipo se registraron, desde 2010.

El primer Ranking Nacional se obtuvo a partir de la evaluación de 97 audiencias

⁷ Disponible en <http://bit.ly/2AwlvQT>



realizadas por 76 instituciones: 67 entidades del Gobierno Central y nueve Gabinetes de Gestión Departamental, programadas entre junio y septiembre de 2016. El 27% de las instituciones evaluadas (21 entidades) obtuvieron un puntaje entre 9.00 y 9.78 de 10 posible; el 63% de las evaluadas (48 entidades) se ubicaron en el rango de puntaje entre 7 y 8.99; y únicamente 7 entidades (9%) obtuvieron un puntaje entre 5 y 6.99. El Informe con el Primer Ranking Nacional está a disposición del público⁸.

Entre enero y mayo de 2017 se modificó la metodología y se llevó a cabo la *“Campaña Nacional de Rendición de Cuentas”* a partir de la cual se incentivaba a las instituciones públicas a resaltar aquellos logros obtenidos en los últimos tres años de gestión que hubieran tenido mayor impacto en la sociedad, asimismo se brindaron

recomendaciones para simplificar el formato de las presentaciones, reducir el tiempo de las exposiciones y promover la realización de audiencias a nivel territorial.

Estas instrucciones, además de estar dirigidas a las 85 instituciones del Órgano Ejecutivo, se socializaron con las 14 Gobernaciones Departamentales cuyas exposiciones también debían estar sustentadas sobre los resultados obtenidos a partir de los programas sociales de mayor impacto y desarrollo a nivel departamental, municipal y comunitario.

Rendición de cuentas en entidades privadas

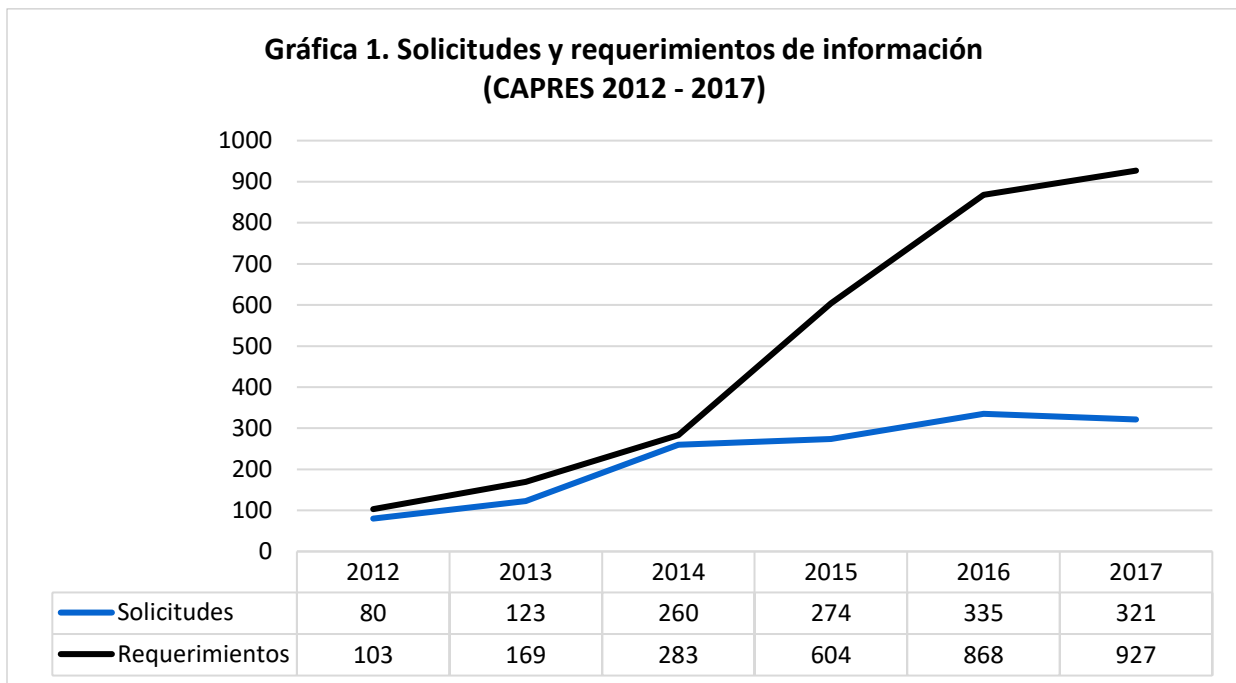
Entre junio de 2016 y enero de 2017 se elaboraron 3 productos para el impulso de las rendiciones de cuentas de entidades privadas que reciben fondos públicos:

⁸ Disponible en <http://bit.ly/2ihjks0>

- Instructivo para la rendición de cuentas de entidades privadas que reciben fondos públicos
- Propuesta de protocolo para la entrega de fondos públicos a entidades privadas
- Metodología para la evaluación de las rendiciones de cuentas de privados que reciben fondos públicos.

Entre febrero y abril de 2017 estos documentos fueron compartidos con al menos 11 instituciones del Órgano Ejecutivo que otorgan fondos a privados. A pesar de estos esfuerzos, lamentablemente hasta la fecha ninguna de las entidades privadas que han recibido fondos públicos en este periodo ha rendido cuentas.

2.1.7. Mejorando el desempeño de la OIR de CAPRES

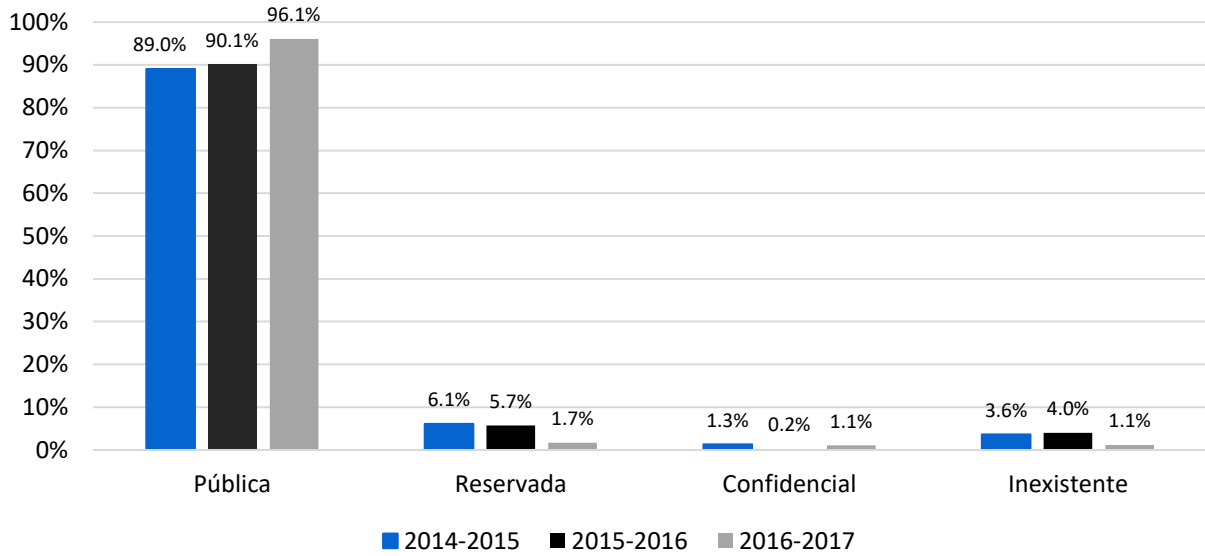


Gestión de solicitudes

En cinco años de la implementación de LAIP, el volumen de trámites de solicitudes de información ha aumentado de manera significativa; situación que se evidencia en el caso de la Presidencia de la República que entre enero

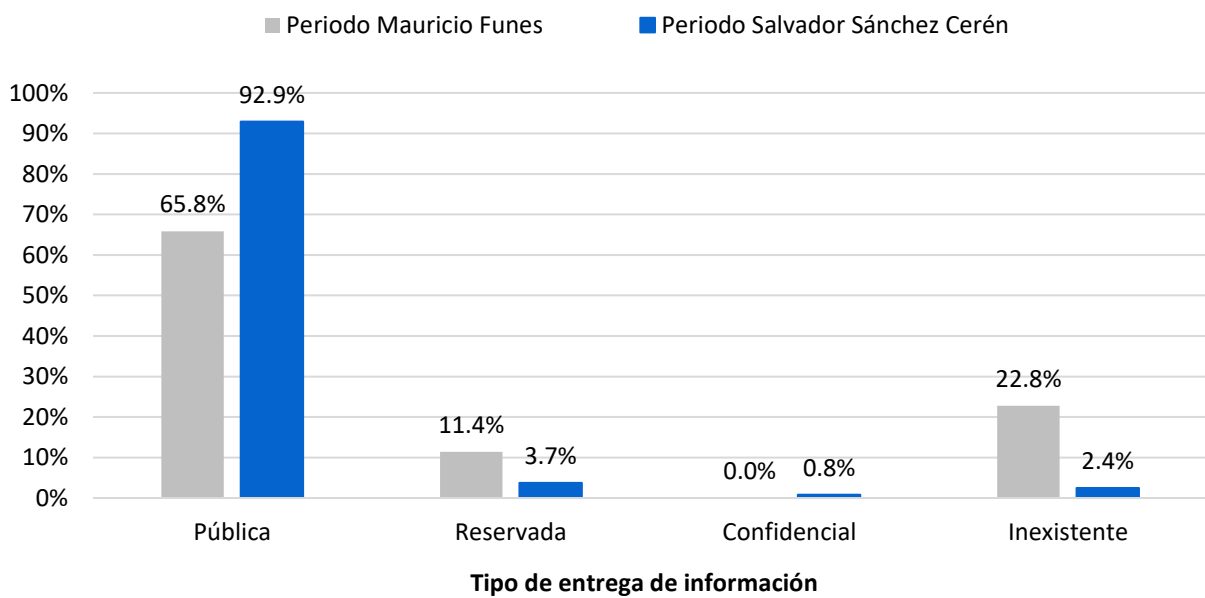
y noviembre del año 2017 ha recibido nueve veces más requerimientos que en el año 2012. Las respuestas del periodo reportado (2016-2017) se distribuyen de la siguiente manera: el 96.1% información pública, el 1.7% reservada, el 1.1% confidencial y el 1.1% inexistente.

**Gráfica 2. Trámite de solicitudes CAPRES
 (Periodo 2014 - 2017)**



Se destaca que, en lo que va del periodo del Presidente Salvador Sánchez Cerén, ha aumentado el porcentaje de información entregada y ha disminuido la información denegada por las causas de reserva señaladas por la LAIP en comparación con el periodo del Presidente Mauricio Funes.

Gráfica 3. Comparación de tipos de respuesta por periodo presidencial



Otras obligaciones de la LAIP

En el tercer proceso de fiscalización de información oficiosa realizado por el IAIP, CAPRES obtuvo un puntaje de 8.35 sobre 10, mejorando la calificación anterior en 0.54. Por otra parte, CAPRES ha remitido los Índices de Declaratorias de Reserva al IAIP de manera semestral, como lo establece la LAIP. Se destaca que en dicho índice para el período de julio 2016 a enero 2017 se presentó la desclasificación de 10 reservas de información, disminuyendo de 17 a 7 reservas, es decir una reducción del 59% en declaratorias de reserva de información.

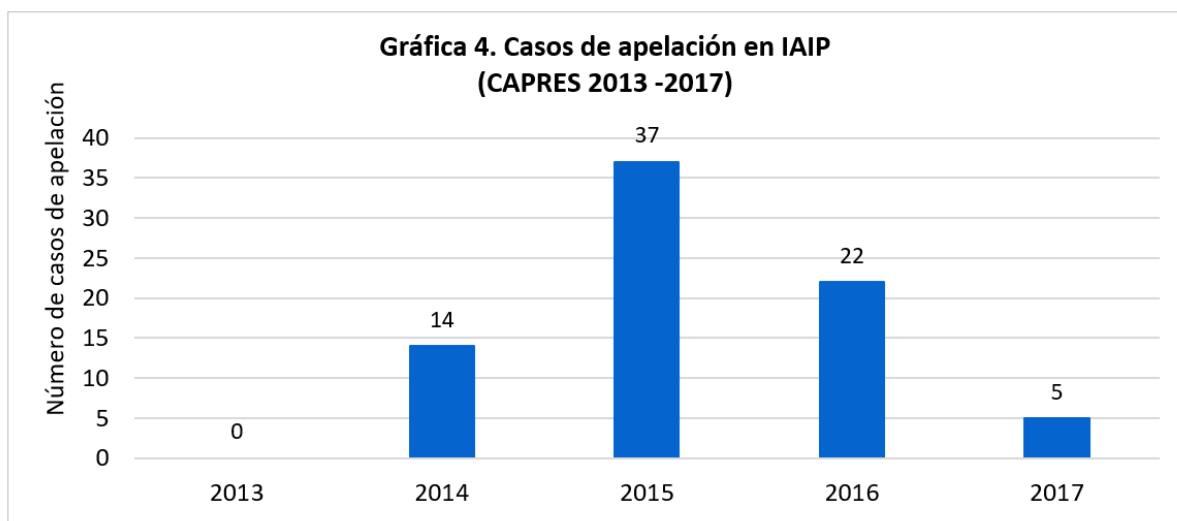
Apelaciones en el IAIP

Para el periodo reportado, se presenta una disminución significativa en el número de casos de apelación en trámites de solicitudes de información en CAPRES abiertos ante el IAIP. En el año 2017, el IAIP ha conocido de cinco casos, frente a 22 del año anterior.

2.1.8. Proyecto disminución de reservas en el Órgano Ejecutivo

Entre junio y agosto 2016 se llevó a cabo el proyecto de disminución de reservas dentro de 86 instituciones del Órgano Ejecutivo. Al momento de inicio del proyecto, existían 5,467 declaratorias de reserva y al finalizar el proyecto de 45 días, el número de declaratorias de reserva disminuyó en un 76% quedando únicamente 1,329 reservas.

La SPTA trabajó con las 32 instituciones que acumulaban el 80.8% de las reservas iniciales, desclasificando 9 de cada 10 reservas. Dentro del proceso se identificó que varias unidades administrativas reservaban la misma información, así como una débil argumentación jurídica de las reservas que no cumplen los requisitos establecidos por la LAIP. Los resultados del proyecto fueron presentados el 16 de septiembre de 2017 en compañía del IAIP.



2.2. Actualizar, armonizar y monitorear el cumplimiento del marco normativo nacional e internacional en materia de transparencia y anticorrupción

2.2.1. Convención Interamericana contra la Corrupción

En febrero de 2017 se presentó ante el Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento a la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC) el informe de avance de El Salvador en la implementación de las recomendaciones y medidas sugeridas por el MESICIC en las cuatro rondas previas de evaluación. El informe puede ser consultado por el público⁹.

Asimismo, en el marco de la 28ª Reunión del Comité de Expertos del MESICIC, realizada en marzo de 2017, fue aprobado el Informe Final de El Salvador sobre la evaluación en la Quinta Ronda, en la cual se abordaron temas como: las contrataciones en general, los delitos de corrupción, la protección a los denunciantes, la ética pública e instrucciones a los empleados públicos. El documento puede ser consultado en la web¹⁰.

En el siguiente mes, en abril de 2017, El Salvador participó como Estado evaluador en la visita *in situ* realizada al Estado de Canadá en el marco de la Evaluación de la Quinta Ronda del MESICIC.

2.2.2. Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

En el periodo de junio 2016 a mayo 2017, se realizaron 25 reuniones de trabajo con los integrantes de la Mesa de Expertos Gubernamentales para el Seguimiento a las Convenciones contra la Corrupción. Además, se realizaron varias reuniones de trabajo con jueces, miembros de la Mesa de Expertos y la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) para la validación de las propuestas de reforma trabajados en la Mesa.

Por otra parte, en coordinación con la ONUDD se realizaron 2 talleres con los integrantes de la Mesa de Expertos para capacitarlos sobre el mecanismo de evaluación que se llevará a cabo en el II ciclo de evaluación de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción.

2.2.3. Reformas legales sobre transparencia en la gestión pública y lucha contra la corrupción

El 17 de octubre de 2017 se presentó ante la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) una demanda de inconstitucionalidad del artículo 28 del Código Tributario. Esta demanda busca que la Sala de lo Constitucional establezca los límites del secreto fiscal, en el sentido de promover que sean del conocimiento público el monto de los impuestos pagados y de la base gravable de todos aquellos que pagan impuestos.

⁹ Disponible en <http://bit.ly/2jeuCOc>

¹⁰ Disponible en <http://bit.ly/2ALYCVn>

2.3. Fortalecer las alianzas público – privadas y ciudadanas en la promoción de la ética, la transparencia y la lucha contra la corrupción

2.3.1. Fortalecimiento del Observatorio de la Alianza por el Gobierno Abierto

Entre enero y julio de 2017 se realizaron cuatro actividades para fortalecer el Observatorio de la Alianza por el Gobierno Abierto (OGA):

- **Creación de una Mesa de Trabajo**, la cual está conformada por tres organizaciones de sociedad civil, dos instituciones públicas y una entidad académica. Esta Mesa se reúne una vez al mes para darle seguimiento a la implementación del Plan de Acción de la Alianza por el Gobierno Abierto y para preparar acciones conjuntas.
- **Reuniones trimestrales ampliadas**, en las cuales tienen participación todas las organizaciones de sociedad civil y academia, así como instituciones públicas. Se presentan los avances del Plan de Acción y se intercambian comentarios.
- **Rendiciones de cuentas** en julio de 2017 se realizó una actividad de rendición de cuentas pública y en marzo y octubre de 2017 se realizaron otras 2 rendiciones de cuentas solo entre organizaciones de sociedad civil, academia e instituciones públicas.
- En mayo de 2017 se realizaron 2 **capacitaciones** a organizaciones de sociedad civil y academia, sobre rendición de cuentas y uso de la plataforma web de El Salvador sobre la Alianza por el Gobierno Abierto.

2.4. Más información disponible para la ciudadanía en temas de su interés

2.4.1. Informes de Transparencia

Reconstrucción de la información sobre viajes presidenciales

En cumplimiento a la sentencia de amparo 713-2015 emitida por la Sala de lo Constitucional de la CSJ que ordenaba a la Presidencia de la República publicar la información sobre “los viajes internacionales realizados con fondos públicos por el Presidente de la República y la Primera Dama, conjunta o separadamente, durante el período comprendido entre el 1° de junio de 2009 y el 31 de mayo de 2014”, la SPTA realizó un trabajo de reconstrucción de la información abarcando incluso un período más amplio que el ordenado por la sentencia de amparo: desde el 1° de junio de 1989 al 31 de diciembre de 2016.

Para este fin la SPTA realizó una revisión de los archivos contenidos en: la Unidad Financiera Institucional y la Unidad de Contrataciones y Adquisiciones Institucionales de Presidencia de la República, la Asamblea Legislativa, la Dirección General de Migración y Extranjería, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Estado Mayor Presidencial y la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos. También se realizó investigación en la hemeroteca de la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” (UCA), en la que se revisó los periódicos del 1 de junio de 1989 al 31 de mayo de 2014, con el objeto de complementar la información disponible sobre viajes presidenciales en los archivos institucionales.



El 28 de septiembre de 2016 el Secretario de Participación, Transparencia y Anticorrupción junto al Secretario de Comunicaciones de la Presidencia hicieron públicos los datos que habían sido reconstruidos sobre los viajes realizados desde 1989-2016. Esta información se encuentra disponible a la población en <http://viajes.gobiernoabierto.gob.sv/>, una base de datos interactiva donde se puede verificar cada viaje registrado para cada Presidente, Vicepresidente y Primera Dama de los periodos presidenciales abarcados.

A partir de este esfuerzo, quedó evidenciado que el registro inadecuado de los viajes y el costo de los mismos no fue la excepción, sino la regla, pues no fue sino a partir del Gobierno del Presidente Mauricio Funes cuando se empezó a publicar información sobre viajes de funcionarios, a excepción de los del Presidente de República. Asimismo, se pudo constatar que a partir del periodo presidencial de Salvador Sánchez Cerén se lleva un adecuado registro de los viajes realizados.

Análisis sobre indicadores de confianza institucional de la encuesta anual del Instituto Universitario de Opinión Pública (IUDOP)

La SPTA realizó un análisis sobre los indicadores evaluados por la Encuesta Anual del IUDOP que miden el nivel de confianza de la población salvadoreña en instituciones públicas y privadas del país: Gobierno Central, Asamblea Legislativa (los diputados), Corte Suprema de Justicia, Fiscalía General de la República, Policía Nacional Civil, Procuraduría General de la República, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Tribunal Supremo Electoral, Alcaldía (de su localidad), Fuerza Armada, Partidos Políticos, Empresarios, Iglesia Católica, Iglesias Evangélicas y Medios de Comunicación.

El 1 de febrero de 2017, este análisis fue presentado públicamente y debatido junto al rector de la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” (UCA), Andreu Oliva, y el analista político, Geovanni Galeas, en el programa “El Valor de la Verdad”, el espacio de debate creado por el Gobierno para hacer conciencia y reflexión sobre los principales problemas del país y transmitido por Televisión de El Salvador y Radio Nacional.

Informe sobre la Partida de Gastos Reservados de CAPRES

Desde el 8 de febrero de 2017, la SPTA hizo público el *“Informe de Gastos Reservados de Presidencia de la República desde el año 1994 a 2016”*¹¹, que contempla información sobre la ejecución de los montos globales anuales registrados para la partida de Gastos Reservados. Las fuentes utilizadas para este informe fueron los datos disponibles en los archivos de Presidencia de la República, Ministerio de Hacienda y Banco Central de Reserva.

Uno de los hallazgos de este informe fue que, a excepción de los datos correspondientes al período presidencial actual, no se cuenta con la documentación fuente relacionada a la ejecución de dichos montos, pues históricamente los Gobiernos de turno adoptaron la decisión de retirar la documentación relacionada con la partida a la finalización de los respectivos períodos presidenciales.

Informe sobre Transparencia sobre las Transferencias a Entidades Privadas

El 19 de septiembre de 2017 se presentó el *“Informe de Transparencia sobre las Transferencias a Entidades Privadas”*, como parte de la serie de informes producidos desde la SPTA que buscan transparentar y documentar de manera acuciosa y con una perspectiva histórica

distintos aspectos de la gestión pública y su relación con otras entidades privadas. En dicho informe, se hizo público el monto de las transferencias realizadas desde Presidencia de la República a organizaciones no gubernamentales, desde el 1989 a la fecha.



Uno de los principales hallazgos incluidos en el informe, es que anterior a 2010, la asignación de fondos a transferir a ONGs era totalmente discrecional por parte del Presidente de la República; esta discrecionalidad disminuyó a partir de 2010 en la Presidencia de Mauricio Funes, y para el período presidencial de Salvador Sánchez Cerén, únicamente el 26.3% de las transferencias son decididas por Presidencia de la República, y el resto es decidido por la Asamblea Legislativa al momento de aprobar el Presupuesto General de la Nación. Desde esa fecha el informe se encuentra disponible al público en la dirección en portal de transparencia de la Presidencia de la República¹², se ha descargado 116 veces. Con el contenido del informe se preparan 4 notas en Transparencia

¹¹ Disponible en <http://bit.ly/2kkKFOT>

¹² Disponible en <http://bit.ly/2kkKFOT>

Activa, con un aproximado de 1,000 lecturas por nota. Además, se discutió el contenido del informe a través de 3 entrevistas en radio y televisión.

Análisis sobre los resultados del Barómetro Global de la Corrupción 2015/2016

El Barómetro Global de la Corrupción de Transparencia Internacional es una encuesta de opinión pública que sirve como indicador de cómo la corrupción se percibe y cómo se evalúan los esfuerzos para frenarla a nivel nacional además de proporcionar una medida sobre las experiencias de victimización por soborno.

En noviembre de 2017, la SPTA hizo público el análisis sobre los resultados del Informe del Barómetro 2015/2016, que entre otros elementos señala que desde 2009, la percepción de los salvadoreños sobre la efectividad de las medidas implementadas por el Gobierno para combatir la corrupción ha venido aumentando. Esta percepción positiva de la efectividad gubernamental se incrementó hasta casi la mitad de la población encuestada, pasando del 11% en 2009 al 44% en 2016. Este documento puede ser consultado en la web¹³.

2.4.2. Transparencia Activa

La SPTA a través de su Dirección de Comunicaciones, continúa produciendo el periódico digital “Transparencia activa”

www.transparenciactiva.gob.sv que informa a la ciudadanía desde el enfoque de transparencia, lucha contra la corrupción y participación ciudadana sobre temas de interés -en ocasiones coyunturales- que no publican los medios tradicionales de comunicación. Además de la producción de notas informativas, el equipo de Transparencia Activa ha incorporado videos e infografías que explican de manera más dinámica la información que resulta “densa” para la población en general.

Transparencia Activa produjo durante el período reportado 1,084 artículos y 532 videos sobre temáticas relacionadas al que hacer de la SPTA, el acceso a la información pública, la participación ciudadana y la lucha contra la corrupción alcanzando 827,199 lecturas y 23,802,912 impresiones únicas en Facebook, en donde cuenta con 27,545 seguidores, mientras que en Twitter con 29,501. Durante este período Transparencia Activa abrió su canal de Telegram que ya cuenta con más de 265 miembros.

2.4.3. Sabés qué

En la línea de mantener a los y las salvadoreñas informadas sobre el quehacer público, la SPTA creó la plataforma digital denominada “Sabés que”¹⁴, la cual brinda información de temas económicos y de desarrollo social a la población de manera

¹³ Disponible en <http://bit.ly/2iNZl8g>

¹⁴ facebook.com/SabesQueSV

sencilla y atractiva. La fuente principal de la información son las instituciones del Gobierno, que reportan la ejecución de sus proyectos y los avances que se han logrado en el país con la implementación de programas que benefician a la población.

Los productos principales de esta Plataforma son videos animados (con información didáctica) y videos de historias (beneficiarios de proyectos y programas). Cada producto se acompaña de una nota técnica que incluye datos más concretos, la fuente de la información y un análisis técnico por si las personas desean conocer con mayor profundidad los temas compartidos. Desde mayo de 2017 se han publicado en la plataforma “Sabés que” 75 videos, 11 infografías y 39 notas explicativas.

Dentro de estas publicaciones tuvieron lugar algunas campañas informativas para temas coyunturales, como es el caso de la reforma de pensiones aprobada este año. En este marco se lanzó el sitio web: calculatupension.info que permitía a la población salvadoreña comparar la pensión que podría obtener con las propuestas de reforma presentadas en la Asamblea Legislativa.

Gestión financiera

En el período que se reporta, se logró la cooperación para financiar actividades de la Secretaría de las siguientes instituciones: Banco Mundial (BM) y la Cooperación Taiwanesa, por un monto total de \$339,675.82, de los cuales se ejecutó el 83%. A continuación, se presenta información adicional sobre montos, destinos y estado de ejecución.

Proyecto 1

Destino	Proyecto Asistencia Técnica para la Administración Fiscal y Desempeño del Sector Público.
Cooperante	Banco Mundial
Monto aprobado	\$229,587.81
% ejecutado	66%

Proyecto 2

Destino	"Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia y Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción de la Presidencia"
Cooperante	China (Taiwán)
Monto aprobado	\$ 376,100.00
% ejecutado	100.00%

Total \$605,687.81

% Ejecutado 83%

Tabla 2. Presupuesto por semestre del período 2016-2017: conceptos, montos y % de ejecución

Junio - diciembre 2016				
Concepto	Presupuesto votado	Presupuesto modificado	Presupuesto ejecutado junio-diciembre 2016	% respecto al presupuesto anual
Remuneraciones	\$ 546,481.25	\$ 0.00	\$526,481.25	96.34%*
Bienes y servicios	\$ 213,135.42	\$ 0.00	\$ 148,657.04	69.75%
Gastos financieros	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	-
Transferencias corrientes	\$ 300,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	0.0%
Inversiones en activos fijos	\$ 29,730.00	\$ 0.00	\$ 13,426.91	45.16%*
Transferencia de capital	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	-
Totales	\$1,089,346.67	\$ 0.00	\$ 688,565.20	63.21%

Enero - mayo 2017				
Concepto	Presupuesto votado	Presupuesto modificado	Presupuesto ejecutado junio-diciembre 2016	% respecto al presupuesto anual
Remuneraciones	\$ 108,857.92	\$ 0.00	\$ 96,357.92	88.52%*
Bienes y servicios	\$ 225,804.17	\$ 0.00	\$ 70,066.51	31.03%
Gastos financieros	\$ 12,000.00	\$ 0.00	\$ 6,804.51	56.70%*
Transferencias corrientes	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	-
Inversiones en activos fijos	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	-
Transferencia de capital	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	-
Totales	\$ 346,662.09	\$ 0.00	\$ 173,288.94	49.97%

*Rubro con ahorro

Propuesta para el próximo año de gestión: junio 2017 – mayo 2018

1. Se desarrollará la plataforma “CONÉCTATE” como un espacio abierto, dinámico y colaborativo, que busque promover la participación ciudadana desde el ámbito digital.
2. La participación es un eje transversal en el quehacer del Órgano Ejecutivo, y por eso se profundizará la implementación de la política de participación ciudadana.
3. Se implementará el Sistema de Atención Ciudadana en las instituciones del Órgano Ejecutivo, para que la población tenga un mecanismo único para interponer solicitudes, avisos y reclamos, con la garantía que será atendido de forma oportuna.
4. Las iniciativas territoriales del Órgano Ejecutivo tendrán a su base el involucramiento de las Asambleas Ciudadanas para su desarrollo. El Consejo Consultivo Ciudadano continuará su labor de contraloría social y la SPTA acompañará esta labor.
5. Se socializará la propuesta de Ley de Organizaciones Sociales (que sustituiría a la Ley de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro) para lograr apoyos políticos y sociales que posibiliten su aprobación en la Asamblea Legislativa.
6. Se continuará con el fortalecimiento de la Red de Casas de la Cultura y la Convivencia, vinculando estos espacios a la promoción de la cultura de paz y valores cívicos desde la organización social.
7. Se ampliarán los ejercicios de Rendición de Cuentas territoriales para que la ciudadanía se informe adecuadamente, y de primera mano, de la actuación del Órgano Ejecutivo.
8. Se creará la Red de Defensores de la Transparencia para incentivar la participación de la ciudadanía en el ejercicio del derecho de acceso a la información, y el cumplimiento de la LAIP por parte de todos los entes obligados.
9. Se orientará e impulsará a las organizaciones privadas que reciben fondos públicos a que efectúen sus ejercicios de rendición de cuentas a los beneficiarios y destinatarios de los proyectos que ejecutan con los fondos públicos que se le transfieren.
10. Se trabajará en la aplicación de las recomendaciones del MESICIC (Mechanism for Follow-up on the Implementation of the Inter-American Convention against Corruption, por sus siglas en inglés) y las convenciones internacionales contra la corrupción con la Mesa de Expertos Intergubernamental, y se monitoreará e impulsará la aprobación de las reformas legales relacionadas a los delitos de corrupción.